

Acta de la reunión del día 15 de noviembre de 2019, a las 09:55 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España

Presidente:

D. Alejandro Álvarez
(director general de Servicios)

Vocales:

D. Antonio Pérez Ocete
(director general adjunto de Servicios)
D. Javier Pacios
(interventor general)
D. Óscar de Pablo
(letrado Departamento Jurídico)

Secretario:

D. Fernando García Domínguez
(jefe de la División de Contratación y Compras)

Invitados:

D. Damián Gemenó
(jefe del Servicio de Mantenimiento y Obras)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2018, a la hora y día señalados se reúne, en la sede central del Banco de España sita en el número 48 de la calle Alcalá de Madrid, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del director general de Servicios y con la asistencia de los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º GCS 19/07751 - ADS - 0051 para la contratación, por el procedimiento abierto, de las obras de reforma de las instalaciones generales y ejecución de espacios de reuniones en la sucursal de Alicante.

Por el jefe de la División de Contratación y Compras se presenta a la Mesa la documentación que ha de regir este procedimiento de contratación constituida por:

- 1 Documentación relativa a la autorización del gasto.
- 2 Pliego de cláusulas particulares con los criterios objetivos de adjudicación y su ponderación.
- 3 Pliego de prescripciones técnicas.

Se examina el expediente de contratación, verificándose que consta de los documentos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que se ha cumplido lo establecido en el artículo 12 de la Circular Interna 4/2018 y que conforme a su artículo 11 se ha informado previamente por el Departamento Jurídico, según Comunicación Interior n.º 023075/2019, de fecha 2 de octubre de 2019 elaborándose la

documentación considerando esta, y con algunas indicaciones que han sido consideradas para su inclusión en la redacción definitiva de los pliegos.

Se informa que como consecuencia de lo dispuesto en el reciente Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones se añadirá un nuevo punto (4) a la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Particulares, que indique: "El presente contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos". Además, en los pliegos se incorporarán las modificaciones en materia de protección de datos que resulten necesarias y las que indique la División de Gobernanza y Transparencia.

Encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa

ACUERDA

Proponer al órgano de contratación competente, en los términos propuestos, la aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

Madrid, 15 de noviembre de 2019



El secretario de la Mesa

Madrid, 15 de noviembre de 2019



V.º B.º El presidente de la Mesa